

HUMAN RIGHTS COUNCIL

48th Session, 22nd of September 2021

Item 3: General Debate

ORAL INTERVENTION OF PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Speaker : Kim-Mai Stéphanie Vu

Saludamos los informes del Relator Especial sobre Pueblos Indígenas y del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. Respaldamos las recomendaciones orientadas a la aprobación de moratorias de proyectos extractivos que afecten los territorios de los pueblos indígenas durante la fase de recuperación del COVID-19.

Coincidiendo con lo reportado en sus informes, PBI ha observado un creciente aumento del uso de la criminalización y de la prisión preventiva para obstaculizar y desincentivar la defensa de los derechos humanos, afectando particularmente a las personas defensoras indígenas. Es el caso de Víctor Vásquez defensor indígena lenca del MILPAH, Honduras en prisión preventiva acusado del delito de “desplazamiento forzado”, y de la comunidad Choreachi, México, que reclama la titularidad de sus tierras de 32500 hectáreas ante el Tribunal Superior Agrario desde 1994 y que estuvo estigmatizada, criminalizada y desplazada forzosamente en este proceso. Asimismo, lamentamos el asesinato de por lo menos 9 personas indígenas de la Costa Caribe Norte, Nicaragua en agosto de 2021.

Igualmente, alarman los 1614 casos de detenciones de personas defensoras, estudiantes, periodistas y opositores políticos en Nicaragua entre abril de 2018 y diciembre de 2020 según informe de la CIDH, y 37 desde mayo de 2021 hasta la fecha, en el contexto de la crisis de derechos humanos.

De la misma manera, lamentamos las 2854 detenciones arbitrarias registradas en Colombia entre agosto de 2018 y septiembre de 2021 en el marco de las protestas sociales. Preocupan además las múltiples denuncias de detenciones desbocadas en presuntas desapariciones forzadas ocurridas en los últimos meses durante el “paro nacional”.

Asimismo, preocupa el silencio como respuesta de algunos gobiernos como el de Honduras ante las Opiniones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU. Ante la reciente extensión de la prisión preventiva de los defensores del río Guapinol, urge que el gobierno de Honduras adopte las medidas recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su Opinión sobre el caso.

Gracias.